

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

142**VILLAVIEJA DEL LOZOYA****URBANISMO**

Por resolución de alcaldía de 29 de enero de 2011, se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización que afecta a la urbanización “El Tercio de la Laguna” de este término municipal y que ejecuta el plan de ordenación de núcleo de población “El Tercio de la Laguna”, aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Madrid en sesión de 21 de noviembre de 1998, el cual queda sometido a información pública por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en virtud del artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el proyecto de urbanización y podrán presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Villavieja del Lozoya, a 29 de diciembre de 2010.—El alcalde, Agustín Calvo Terradillos.

(02/947/11)